



COMUNICADO DE PRENSA No. 132 FECHA: 17/06/2009

LA SCT BRINDA INFORMACIÓN METEOROLÓGICA DE LOS LITORALES MEXICANOS

- ***Los 365 días y durante las 24 horas, el Derrotero Meteorológico informa de la presencia de cualquier fenómeno que se forma en los océanos y mares, con probabilidades de llegar a afectar o no, nuestras costas de manera directa o indirecta***
- ***Servicio fundamental para la comunidad marítima-portuaria y prestadores de servicios***

Desde hace 13 años, autoridades marítimas, tripulación de embarcaciones que navegan por nuestro mar patrimonial y habitantes de zonas costeras, cuentan con el servicio oportuno y confiable que brinda el Derrotero Meteorológico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), sobre las condiciones meteorológicas que prevalecen en los litorales mexicanos.

En operación desde junio de 1996, el Derrotero Meteorológico, a cargo de la Coordinación de Puertos y Marina Mercante de la SCT, ofrece su información todos los días del año, las 24 horas, a las capitanías de puerto, marinos, pescadores, prestadores de servicios turísticos y náuticos que requieren conocer las condiciones del clima en las aguas nacionales, para realizar sus actividades con mayor seguridad.

El subdirector de Meteorología del Derrotero Meteorológico, Sergio José Díaz Moure, es el responsable de proporcionar este servicio para que las autoridades marítimas tomen decisiones de cierre y apertura de puertos, y autoricen la navegación de embarcaciones petroleras, camaroneras, pesqueras y turísticas en travesías de altura y cabotaje.

Maestro en Ciencias Meteorológicas, Díaz Moure indicó que la principal labor del servicio es proporcionar información sobre las condiciones meteorológicas, con el propósito de salvaguardar la vida humana en el mar.

La información beneficia a la comunidad marítimo-portuaria y a la población en general, pero fundamentalmente a las Capitanías de Puerto que, como máximas autoridades en las costas del Pacífico, Golfo de México y Mar Caribe, tienen la capacidad y el criterio para decidir el cierre a la navegación, ante fenómenos que pongan en riesgo la vida cotidiana en las costas.

Explicó que el área a su cargo emite diariamente a las 10:00 y 16:00 horas, los Boletines Meteorológicos Marítimos, uno por cada litoral del país, --Pacífico, Golfo de México-Caribe--, con información sobre los fenómenos atmosféricos que pueden afectar a los litorales. Estos reportes proporcionan datos sobre las condiciones operacionales y de navegación de todos los puertos mexicanos.

En el caso de la presencia de algún frente frío que provoque un "Norte" y que afecte las costas nacionales, el Derrotero Meteorológico de la SCT emite Notas Informativas a las 17:30 y 23:30 horas para el litoral afectado, en las que se describen las características del fenómeno meteorológico, su posición, pronóstico de desplazamiento, además de alertas de precaución para los marinos.

Durante la temporada de ciclones tropicales, que inicia a partir del 15 de mayo y hasta el 30 de noviembre de cada año, dependiendo de su cercanía, trayectoria y el riesgo que presenten, los Avisos se emiten cada tres o seis horas.

Agregó que desde que surge un ciclón tropical, independientemente de su distancia, inmediatamente se alerta a las autoridades de la Coordinación de Puertos y Marina Mercante y al Sistema Nacional de Capitanías.

Una vez que el centro del ciclón tropical se encuentra a una distancia de las costas nacionales entre los 501 y mil kilómetros, envían Avisos del meteoro cada seis horas. Si la distancia se reduce a menos de 500 kilómetros o existe un posible o inminente impacto en las costas, la frecuencia de notas informativas será cada tres horas, de manera interrumpida, día y noche.

Para esta actividad, indicó, hay una estrecha relación con las secretarías de Marina y de Gobernación, el Servicio Meteorológico Nacional, Protección Civil, Comisión Federal de Electricidad y Fuerza Aérea, entre otras instituciones dedicadas a hacer meteorología.

Todas estas instancias, dijo, forman parte de la llamada Comisión Interinstitucional de Ciclones Tropicales que se activa durante la temporada ciclónica, ya que la presencia de estos fenómenos puede afectar directa o indirectamente las costas y al territorio mexicano.

El subdirector de Meteorología del Derrotero Meteorológico detalló que en esta temporada se estima la formación de 13 ciclones tropicales en el Pacífico, con una actividad ligeramente por debajo de la normal, con cinco tormentas tropicales, cuatro huracanes moderados y cuatro intensos.

Para el Atlántico, Golfo de México y Mar Caribe la estimación es de 12 ciclones tropicales potenciales, número ligeramente superior a la media anual. De éstos, seis podrían alcanzar la categoría de tormenta, cuatro huracanes moderados y dos intensos.

Sergio José Díaz Moure aclaró que en la actualidad resulta imposible afirmar con exactitud la cantidad de ciclones, sus fechas e intensidades en que se pueden formar y la posibilidad de que afecten al territorio nacional. Por lo que las estimaciones deben tomarse con cierta reserva, dadas las variaciones de los patrones de circulación atmosféricos y oceánicos, entre otros factores.

El responsable del Derrotero Meteorológico mencionó que un ciclón tropical se clasifica en tres categorías: Depresión Tropical, con vientos máximos sostenidos de hasta 63 kilómetros por hora; Tormenta Tropical, con vientos de 64 hasta los 118 kilómetros por hora; y, Huracán, con vientos máximos sostenidos mayores a los 119 kilómetros por hora.

Este último fenómeno meteorológico se clasifica a su vez en cinco categorías de acuerdo con la escala Saffir-Simpson, las cuales indican los daños potenciales que pueden causar por la velocidad de sus vientos, precipitaciones pluviales e inundaciones. La número cinco registra vientos que superan los 249 kilómetros por hora y sus efectos son catastróficos.

Por último, el funcionario de la SCT indicó que esta información y la imagen satelital que refleja en tiempo real el movimiento de los fenómenos atmosféricos que afectan a los litorales de México, puede consultarse en la pagina electrónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, www.sct.gob.mx, en la parte correspondiente a información meteorológica.

--oo00oo--